

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 28 de marzo de 2023.-  
**DECRETO ALC N° 2024/2023.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS N° 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979; Ley Sobre Rentas Municipales, Artículos 47, 48, 58 y 66; Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos; Declaración Jurada de fecha 17 de marzo de 2023, de don Fredy Vicente Hidalgo Becerra, quien declara bajo juramento la devolución y anulación de la patente comercial Rol N° 206.712; Memorándum N° 183, de fecha 27 de marzo de 2023, del Jefe de Rentas Municipales, Cristian Reinoso Ibacache, que adjunta antecedentes comerciales de los contribuyentes, para que la Patente Comercial sea anulada del sistema; Y Ley N° 19.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

1.- Rebase del Sistema, los siguientes Rol de las Patentes Comerciales, por la causal de Término de Contrato Sucursal:

NOMBRE	RUT	ROL
Fredy Vicente Hidalgo Becerra		206.712

2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, los contribuyentes titulares de las Patentes referidas, se encuentran al día en el pago de las mismas, y no existe el establecimiento de comercio en esta Comuna, asociados a dichas Patentes.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL

ACA/jrp

Distribución:

- Dir. Control.
- Dpto. Rentas.
- Archivo.